

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

002

Fecha: 23/01/2023

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2009 00032	Ordinario	DARWIN ALEXIS SOLANO	HENRY ISMAEL GÓMEZ	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCTIO	20/01/2023	
54001 31 03 005 2010 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	MANUFACTURAS ELIOT S.A.	ERWIN FERNANDO CASTAÑEDA RAYO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTOTÁCITO	20/01/2023	
54001 31 03 005 2011 00246	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAUL - GARAVIS	JUAN CARLOS-CASTRO PEREZ	Auto ordena desglose AUTO ORDENA DESGLOSE DE TÍTULO VALOR EN CALIDADDE PRÉSTAMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	20/01/2023	
54001 31 03 005 2014 00051	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIAS.A.	PREVIAS	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACION POR DESISTIMIENTOTÁCITO	20/01/2023	
54001 40 03 004 2015 00199	Ejecutivo Singular	DANIEL TORRES S.	MANUEL EUGENIO - PAREDES BAUTISTA	Auto de Tramite AUTO ORDENA DEVOLVER ACTUACIÓN A JUZGADO DEORIGEN	20/01/2023	
54001 31 53 004 2016 00002	Verbal	ARMANDO- SANTAFE ALVAREZ	CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA	Auto de Tramite AUTO REQUIERE APORTAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN	20/01/2023	
54001 31 03 005 2017 00389	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	KEVIN ISMAEL - ANGEL REYES	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	20/01/2023	
54001 31 03 005 2018 00111	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GLORIA NELSY FERNANDEZ PINZON	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	20/01/2023	
54001 31 03 005 2019 00038	Ejecutivo Singular	JHONATAN VARGAS ROJAS	HUGO MAURICIO NUÑEZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTOTÁCITO	20/01/2023	
54001 31 03 005 2019 00054	Ejecutivo Singular	JOSE JOAQUIN -CASTELLANOSFAJARDO	AIDEE GALVIS	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTOTÁCITO	20/01/2023	
54001 40 03 004 2019 00890	Ejecutivo Singular	AGENCIA D NEGOCIOS INGENIERIAY DERECHO ANID S.A.S.	FIDUPREVISORA S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRASENTENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	20/01/2023	
54001 31 03 005 2021 00389	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIAS.A.	WILLIAN HERNANDEZ ESTEVEZ	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR AVANTE EJECUCIÓN	20/01/2023	
54001 31 03 005 2022 00077	Verbal	RECUPEL S.A.S	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO PORDESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES	20/01/2023	
54001 31 03 005 2022 00404	Ordinario	LUIS JAVIER CONTRETAS GUERRERO	CARBONAX SAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	20/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2022 00405	Sucesión Por Causa de Muerte	DUBYS - ARDILA MORA	CELIAR - MOLINA QUINTERO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA REMITIR A JUECES CIVILES MUNICIPALES (REPARTO)	20/01/2023	
54001 31 03 005 2022 00406	Ejecutivo Singular	ROSEMBERG - DAVILA VILLAMIZAR	HERNDER WALTER CORREA JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA ORDEN DE PAGO	20/01/2023	
54001 31 03 005 2022 00408	Inspecciones judiciales y peritaciones	ASOHOFRUCOL	GRUPO EMPRESARIO AGUA BLANKA SAS	Auto admite demanda AUTO ADMITE SOLICITUD DE PRUEBA EXTRAPROCESAL. FIJA EL 16 DE MARZO DE 2023, A LAS 9:00 AM PARA INSPECCIÓN JUDICIAL	20/01/2023	
54001 31 03 005 2022 00409	Liquidacion Obligatoria	LUIS EDUARDO RAMIREZ PEÑALOZA	ACREEDORES VARIOS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	20/01/2023	
54001 31 03 005 2023 00004	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DISTRIBUIDORA EL MOLINITO DEL NORTE SAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	20/01/2023	
54001 31 03 005 2023 00006	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	REY SALAZAR CONSTRUCTORA SAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	20/01/2023	
54001 31 03 005 2023 00009	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	SANDRA YAMILE GUERRERO VILLAREAL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	20/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **23/01/2023** Y A LA HORA DE LAS **08:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS **06:00 P.M.** de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.



WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.